

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9259 *Resolución de 14 de abril de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.*

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica fue publicado por Resolución de 23 de enero de 2019 en el BOE de 14 de febrero de 2019, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 3 de febrero de 2016, en el BOE de 19 de febrero de 2016.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, que obtuvo la resolución favorable del Consejo de Universidades, con fecha de 9 de julio de 2024.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2025/2026.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 14 de abril de 2025.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universitat de les Illes Balears

0. Código de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 4315060.

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.
3. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
4. Total de créditos ECTS: 90.
5. Especialidades: no tiene especialidades.
6. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	69
Optativa (OPT).	–
Prácticas académicas externas (PEX).	9
Trabajo de fin de máster (TFM).	12
Total.	90

6.1 Estructura del plan de estudios.

Primer curso

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Tecnología y planificación del medio rural.	Construcciones e infraestructuras agroalimentarias.	OBL	5
	Gestión de recursos hídricos.	OBL	4
	Estructuras agroindustriales.	OBL	5
	Gestión y tecnología paisajística.	OBL	5
	Instalaciones agroindustriales.	OBL	5
	Desarrollo rural.	OBL	5
Tecnología de la producción vegetal y animal.	Tecnología y sistemas de la producción agraria.	OBL	6
	Gestión de la sanidad vegetal.	OBL	5
Gestión y organización de empresas agroalimentarias.	Organización y estrategia empresarial.	OBL	3
	Investigación de mercados aplicada.	OBL	4
	Control y evaluación de la gestión en las empresas agrarias.	OBL	3
Tecnología de las industrias agroalimentarias.	Tecnología y automatización de las industrias alimentarias.	OBL	5
	Gestión de la calidad.	OBL	5

Segundo curso

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Tecnología de la producción vegetal y animal.	Gestión y dirección de proyectos agrarios.	OBL	9
Prácticas académicas externas.	Prácticas académicas externas.	PEX	9
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	12

6.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1.